

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 62 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:08 horas del día 23.08.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Alcalde (S), el Sr. Mario Mena Noguera, Director de Control, el Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria Concejo Municipal.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. Nº 60 de fecha 31.07.2018.
- Aprobación Acta Ses. Ext. Nº 18 de fecha 14.08.2018
- Correspondencia recibida.
- Modificación Presupuestaria Nº 3 Salud.
- Fondeve 2018
- Ordenanza Áridos
- Varios.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as).

Seguidamente somete a votación las actas mencionadas en tabla.
Aprobación Acta de Ses. Ord. Nº 60 de fecha 31.07.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Aprobación Acta Ses. Ext. Nº 18 de fecha 14.08.2018

Aprobada por unanimidad sin observaciones

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, consulta si se indagó sobre la factibilidad de subdivisión del terreno adquirido para el comité Nuevo Renacer, que solicita el Comité San Andrés.

El Administrador Municipal, indica que él no ha recibido información, averiguará en que va la gestión.

Continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Carta de fecha 22.08.2018, enviada por los Directivo del Club de Escalada y Senderismo Requínoa, a través de la cual solicita subvención por un monto de \$1.200.000, para la ejecución del proyecto denominado "Centro de Escalada Silo Las Rosas"

El Concejal Peñaloza destaca la iniciativa, que le dará vida a un espacio abandonado con una disciplina deportiva distinta, que no sea todo fútbol, espacio que va a generar un punto de encuentro no solo para los socios, si no que para la familia, además no se centra solo en el casco urbano de la comuna.

El Concejal Martínez sugiere exponer todas las solicitudes de subvención y analizar cada caso, posteriormente considerar una donación, de manera que todos tengan la misma oportunidad frente al Concejo, y puntualmente esta solicitud del Club de Escalda, sugiere dejarla para el próximo año.

El Concejal Cabezas señala que existen otras organizaciones que han solicitado subvención y no se les ha considerado, sugiere para el próximo año.

El Sr. Huenchullan Alcalde (s) indica que el Sr. Alcalde sugiere votarla ya que habría presupuesto disponible para financiarlo con recursos de este año.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, consulta a los Sres. Concejales si existe objeción en ponerla en tabla para votación.

El Concejal Valdivia, Cavieres y Peñaloza aprueban ponerlo en tabla para votación.

El Concejal Martínez y Concejal Cabezas rechazan ponerlo en tabla para votación.

Por tanto, de acuerdo a la votación, se aprueba poner en tabla y somete a votación la solicitud de subvención.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, somete a votación subvención solicitada.

Concejal Valdivia M. A

Concejal Martínez R

Concejala Cavieres P. A

Concejal Cabezas D. R

Concejal Peñaloza M. A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por dividida 3 a favor y 2 en contra, otorgar subvención al “Club de Escalada y Senderismo Requínoa”, por un monto de \$1.200.000, para materiales, habilitación de vías de escalada deportiva, proyecto denominado Centro de Escalada Silo Las Rosas, sector las Rosas.

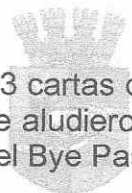
b.- Carta de fecha 21 de agosto de 2018, enviada por el Sr. Sergio Espinoza Pavez. Pastor Presidente Unidad Pastoral Evangélica, a través de la cual solicitan contar con un lugar físico (terreno) donde reunirse para sus oraciones.

La Concejal Cavieres acota que esta congregación hace mucho tiempo solicita un espacio para ellos, les interesa sean considerados en el lugar expropiado en Los Lirios cerca del paso bajo nivel, solo necesitan saber si existe opción con ese terreno.

El Concejal Cabezas indica que esa franja está sujeta a expropiación por la construcción de la Caletera, sugiere hacer una planificación de subdivisión, para tener claro los espacios a ocupar, ya sea con el parque, agrupación Mapuche etc.

El Concejal Daniel Martínez informa que esa propiedad le pertenece a OO. PP., por tanto, la municipalidad no tiene injerencia sobre ella.

El Sr. Huenchullan acota que se recibieron 3 cartas de pastores evangélicos, que solicitaban un sitio aledaño a la Ruta 5 Sur, se asume que aludieron al terreno en demasía, expropiada por el Ministerio de Obras Públicas para efectos del Bye Pass.



Sin embargo, en estricto rigor, no es terreno municipal, lo que se debe informar para que la congregación derive la carta a la Concesionaria o el Ministerio de Obras Públicas.

La Concejal Cavieres indica que las otras cartas pertenecen a congregaciones de Pichiguao, a quienes se les solicitó el lugar que arrendaban, y en conversación con el Alcalde, sugirieron que se les facilite la Multicancha o una sala en desuso de la Ex Escuela Pichiguao, petición que respalda la Junta de Vecinos, dado a la gran labor que realizan, con personas con problema de alcohol y drogas.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, solicita al Sr. Huenchullan informar al Sr. Alcalde y se busque alguna alternativa, para apoyar estas congregaciones.

c.- Carta de fecha 22 de agosto de 2018, enviada por cuatro contribuyentes, que subastaron pisos de Kioscos, y que por distintos motivos no pagaron en la fecha que corresponde, al arancel de gastos comunes (agua y luz) Fiestas Patrias 2018, por lo que solicitan autorización para pagar fuera de plazo.

El Concejal Martínez solicita tener en consideración las Bases, en ellas está claramente descrita la responsabilidad que tiene el contribuyente que remata un piso, como también las consecuencias por no pagar en el tiempo que se indica. Consulta, ¿se tiene la facultad de modificar las bases?

El Sr. Abarca explica que esta situación ha ocurrido otros años, lo que se refiere al pago del arancel de los servicios básico (agua, luz), ya que los pisos están todos pagados, y de no autorizar, estos perderán lo cancelado en el remate, destacando que este año, los valores de los pisos, se dispararon. Como antecedente adicional, indica que existe jurisprudencia, que otros años el Concejo en forma extraordinaria y por única vez ha autorizado el pago fuera de plazo.

El Concejal Cabezas indica no entender para que se elaboran bases si en definitiva no se respetan y se toman decisiones en base a criterio, solicita que para los próximos años se respeten los reglamentos como corresponde y que esto no vuelva a ocurrir.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, lo somete a votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejal Martínez H.	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba autorizar pago fuera de plazo, los consumos básicos (Luz y Agua) asociados a los remates de piso de Carros y o Kioscos Fiestas Patrias 2018, hasta el lunes 27 de agosto de año en curso a las siguientes personas; Sra. Catalina Cervando Palma, Sra. María Cariñe Epuñir, Sr. Rubén Huerta Calderón y Sra. Paola Díaz Figueroa.

d.- Carta de fecha 30 de julio de 2018, enviada por la Presidenta de la Agrupación Cultural de Talleres Municipales, a través de la cual solicitan, subvención por un monto de \$1.900.000, para materiales necesarios para el funcionamiento del taller.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, tiene entendido que a estos talleres se les paga la monitora y los trabajos que realizan, los venden. Cree que es tema para analizar en comisión.



El Concejal Martínez solicita revisar el reglamento de subvenciones entregado a cada Concejal, donde existen requerimientos y plazos para solicitar subvención, ahora bien, si no se va a respetar, sugiere que el Alcalde el próximo año entregue un listado de todas las solicitudes y sea distribuido de forma ecuánime.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, señala que la entrega de subvenciones viene desordenada desde años, siendo responsables los Concejales, nunca se han apegado al reglamento, por tanto, mientras no se ordenen, se seguirá con este tipo de situaciones en que entran solicitudes a última hora o fuera de plazo.

La Concejal Cavieres indica estar esterada de la situación de los 19 talleres que integran la agrupación, los cuales este año, no recibieron aporte para materiales, solo cuentan con lo que ellas han logrado con sus esfuerzos.

Agrega que es destacable señalar que, estos talleres, si bien les ayuda con un poco de recursos cuando venden sus productos, les ofrece una terapia de salud mental a muchas de ellas, dado que en su gran mayoría vienen de hogares disfuncionales e integrar este grupo, las ayuda a salir por momentos de su realidad.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, cree que esta solicitud amerita mayor análisis, sugiere hacerlo en comisión y además citar a la encargada del programa, para que explique los motivos por el cual no se contempló recursos para los talleres en el presupuesto inicial.

El Concejal Peñaloza comparte que se debe analizar con más detenimiento y conocimiento previo, el que debe ser respaldado bajo informe de la encargada del programa, y que dé cuenta de la situación de cada taller, sugiere capacitar a las integrantes para un plan de negocio de sus productos.

El Sr. Huenchullan, Alcalde (S), indica que de acuerdo a lo planteado por la Concejal Cavieres, personalmente cree que se le debería dar otro enfoque y apoyar, con profesionales de la salud.

e.- Ord. N° 1223 de fecha 07.08.2018, enviado por Intendente Regional VI Región, a través del cual informan metodología de adquisición del camión.

El Concejal Peñaloza indica que se debe solicitar formalmente, la manera de cómo se están distribuyendo los recursos.

El Concejal Martínez solicita pedir audiencia con el CORE

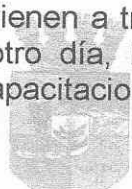
f.- Carta de fecha 22.08.2018 enviada por el Cuerpo Docente Liceo Municipal Requínoa, a través de la cual manifiestan su apoyo al ex Director Rene Soto, no estando de acuerdo con el nombramiento de un nuevo director.

Punto de tabla

Modificación Presupuestaria N° 3 Salud

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, consulta a si existe alguna observación a la modificación presupuestaria entregada para su análisis.

El Concejal Martínez solicita a los Concejales analicen los recursos que se manejan en horas extras en salud, existen funcionarios que vienen a trabajar los días sábados y no hacen nada, obligando a los pacientes a pedir hora otro día, los cuales tampoco son atendidos por el profesional, dado que está en constantes capacitaciones, solicita al Director de Control, fiscalizar dicha situación.



El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo asume la crítica y señala que es una conducta que se debe corregir, y espera que sus colegas Concejales adopten la misma dinámica.

Varios 3.

La Secretaria Municipal, recuerda a los Sres. Concejales, que deben rendir cada salida que realicen a cursos de capacitaciones, además deben cumplir con la normativa de entregar los certificados de cada curso, capacitación Talleres o Seminario realizado, y hasta ahora el único que ha cumplido es el Concejal Cabezas.

Varios 4

Se entrega Modificaciones Salud Municipal

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, entrega a cada Concejal, Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Salud y Modificación N° 6 Municipal, para su estudio y posterior aprobación en la siguiente sesión.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 10:43 horas.

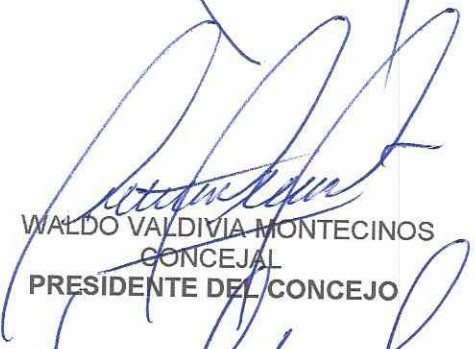


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

Conforme firman;



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO



MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL



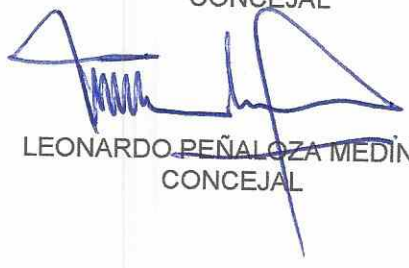
DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL



MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL



SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL



LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

HHQ/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6), - Alcalde, -. Arch. Concejo, - Ley de Transparencia

